



**ACTA SESION Nº 83 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de noviembre del dos mil siete, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Nº 83 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Carlos Yañez Saavedra, Administrado Cementerio Municipal (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Director Desarrollo Económico Local; y Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** procede a presentar las modificaciones presupuestarias Nº 6 del Cementerio Municipal y Nº51 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, ambas serán sometidas a votación en la próxima Sesión.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº1339, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol Nº40100157, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Nora del Tránsito Alvarez Fernández a favor de ALMACÉN JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO E.I.R.L., R.U.T.: 76.929.970-K**, para que funcione en el local ubicado en calle Gaspar Marín Nº0501, de esta ciudad

ANT.: 5031

Acuerdo Nº1340, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol Nº 40100157, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de ALMACÉN JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO E.I.R.L., R.U.T.: 76.929.970-K**, desde calle Gaspar Marín Nº0501 al local ubicado en calle Mateo de Toro y Zambrano Nº1338, de esta ciudad.

ANT.: 5031

Acuerdo Nº1341, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol Nº40300361, del Giro "Restaurant de alcoholes", letra c), de propiedad de don Juan Manuel Rabanal Canto a favor de JUAN RABANAL ALVARADO Y OTRA, R.U.T.: 53.304.231-7**, para que funcione en el local ubicado en el Km. 7,5 camino sur, de esta ciudad.

ANT.: 5081

3.- TÉRMINO CONTRATO ENCUESTAJE:

Acuerdo N°1342, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba poner término a contar del 31 de diciembre del 2007, por "Mutuo Acuerdo", al Contrato denominado "SERVICIO DE ADMINISTRACION Y OPERACION TRAMITE FICHA CAS 2 O FAMILIA, PUNTA ARENAS"**, suscrito con fecha 25 de marzo del 2005 y prorrogado mediante Acuerdo N°983 adoptado en Sesión N°81 Ordinaria, de 14 de marzo del 2007, **entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y don Alejandro Fernández Vogelhummer**, en virtud a que bajo el actual sistema de operación de la Ficha de Protección Social y sus procedimientos tanto Técnicos como Administrativos, hacen impracticable continuar un contrato que responde a un instrumento absolutamente distinto.

ANT.: 4913

Acuerdo N°1343, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba incorporar el siguiente punto a la presente Sesión:**

4.- APROBACION CONVENIOS

4.- APROBACION CONVENIOS:

Acuerdo N°1344, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del CONTRATO DE APORTES NO REEMBOLSABLES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS**, de fecha 10 de Octubre del 2007, **ANEXOS NROS. 1 y 2 e INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**, suscritos entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social "Magallanes y Antártica Chilena", para la ejecución de un Proyecto de Apoyo a Emprendimientos Sociales, a realizarse en la comuna de Punta Arenas, denominado **"PROGRAMA INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES PARA BENEFICIARIOS/AS CON HABILIDADES EN SERVICIOS SOCIALES"**, Código N°12.050201.00120-07.

ANT.: 4665

Acuerdo N°1345, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del CONTRATO DE APORTES NO REEMBOLSABLES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS**, de fecha 18 de Octubre del 2007, **ANEXOS NROS. 1 y 2 y ACUERDO OPERATIVO**, suscritos entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social "Magallanes y Antártica Chilena", para la ejecución de un Proyecto del Programa Habitabilidad Chile Solidario, seleccionado en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos entre MIDEPLAN y el FOSIS Programa Habitabilidad Chile Solidario, a realizarse en la comuna de Punta Arenas, denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS CHILE SOLIDARIO, BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PUENTE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"** Código N°12.852202.00130-07 .

ANT.: 4802

Acuerdo N°1346, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito con fecha 11 de octubre del 2007, **entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, por un monto total de \$ 39.377.447.-** (Treinta y nueve millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos), para la ejecución de iniciativas culturales del 1° Llamado e Invitación Pública de la Provisión Fondo Cultural, denominadas:

NOMBRE INICIATIVA

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-



| |
|---|
| XVII Festival del Cantar Vecinal de Punta Arenas |
| III Encuentro Patagónico de Jazz |
| Quilapayún en la Patagonia, Cantata Santa María de Iquique |
| Orquesta y Coro Juvenil para colegio municipalizados |
| Rincones de lectura regional, expresión de nuestra Identidad Cultural |

ANT.: 5006

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:10 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**



ACTA SESION N° 83 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 3.- TÉRMINO CONTRATO ENCUESTAJE